



SELLO 4º  
40. MRS

ANO DE  
1835

adquiriendo por este solo título el q. en sean inferiores a sus sacrificios, los beneficios q. el fabrico no instrado de v. n. reportó con justa y prudente compensacion. Y esta es una pequeña cosa abundan, y deber por necesidad abundar los sacrificios con temerarios de un modo incomparablem. mor. abici qualquiera otro a quien se le pretenda sujetar como a capital de Partido, por q. en un mirgun otro de la Provincia de halla tan entendida; dividida y subdividida la propiedad, q. es por lo comun la materia de todos los litigios, ya por revoca de los contratos de adquisicion, ya por los subvenciones, ya por los quemas de los límites y servidumbres, y ya en fin por los testamentarios y sus incidencias: y y seria posible pensar, q. el vecindario mas numeroso, mas contribuyente y unguen otro a proporcion y mas necesitado de la jurisdiccion por sus diarias y frecuentisimas contestaciones en materias de dno, subvenc. q. si a mendigar la justicia a otro pueblo donde faltan todas estas circunstancias. La Ciudad de Almorad por exemplo, jamas ha necesitado q.

